

ORDENANZA N°: 7094/24.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

La necesidad de poner en valor la "Plaza de la Fuerza Aérea" de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es un espacio público muy utilizado por todos los vecinos del barrio y son muchos los niños, jóvenes y adultos que día a día aprovechan de este espacio para su uso recreativo, deportivo y cultural;

Que, si bien en 2023 se realizó la construcción de un playón deportivo y recientemente se ha reforzado la iluminación de la plaza, es necesario seguir trabajando en el lugar antes mencionado;

Que el Estado Municipal debe facilitar los accesos y senderos que garanticen la accesibilidad a todos los ciudadanos;

Que es de notorio conocimiento que los espacios públicos bien regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios, no solo atendiendo las necesidades funcionales del día a día, sino también formando parte de la identidad de nuestras ciudades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la puesta en valor de la "Plaza de la Fuerza Aérea" ubicada en calle Obligado entre Tucumán y Catamarca de la ciudad de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Dichas acciones deberán ser llevadas a cabo por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos con el apoyo de las otras áreas técnicas y/o proveedores que así sean necesarios, teniendo como puntos esenciales: el recambio e instalación de juegos infantiles, la construcción de veredas en todo su perímetro, la forestación de arbolado y todo otra acción de mejoras del espacio público que así considere.

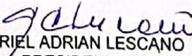
ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande lo normado en la presente ordenanza serán afectados del Fondo Municipal de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE